Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
LQV/GRN

RESOLUCIÓN Nº: 447/2011
ANT : ACTA MESA INTERMINISTERIAL DEL 04.11.11
MAT. : DONACIÓN PLANTAS POBLACIONES AFECTADAS POR POLIMETALES

Arica, 15/11/2011

VISTOS

1. Las atribuciones conferidas en Resolución N° 191 de Fecha 23 de Abril del 2010, de la Dirección Ejecutiva y en la cual le **delega facultad al Director Regional,** reducida a Escritura Pública en notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, de la ciudad de Santiago, bajo el repertorio N° 10.118-2010 de fecha 29 de abril 2010.

CONSIDERANDO

1. 1. En el marco de la **Mesa Interministerial del Arbolado en sector Poli metales** en el cual se están realizando una serie de actividades tendientes al apoyo de la población inserta en dichos sectores, entre las cuales se ha visto la importancia de establecer arbolado en siete Juntas Vecinales como son : JV N°53 "Padre Alberto Hurtado", Junta de Vecinos 53 "Los Artesanos" ; Junta de Vecinos N°69 "Santiago Arata", J.Vecinos N°54 Ave Fénix; JV N° 54 "Villa La Araucanía"; N° 69 "Puerta Norte" y JV N° 69 "San Valentín".y donde no es recomendable remover el suelo, para evitar la polución de los polimetales allí presentes

2. La evaluación en terreno realizada por Técnicos de CONAF en el período desde el 7 de Noviembre al 11 de Noviembre del año en curso.

3. La gestión que desarrolla la Corporación Nacional Forestal en el marco del Programa de arborización y que implica la colaboración directa a los diferentes proyectos que en dicho contexto se enmarcan

4. La Resolución N° 216 del 08.06.2011, de la Dirección Ejecutiva, sobre Donaciones de Bienes menores en el marco del Programa Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, que autoriza la donación de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, delegando esta facultad en el Director Regional.

RESUELVO

1. **Primero**: Dónese **320 plantas** según el siguiente detalle:

Junta Vecinal	Nerium oleander	Acacia saligna	Schinus terenbinthifolius
Padre Hurtado	57	12	11
Los Artesanos	4	30	
Santiago Arata	26	19	4
Ave Fénix	8	18	4
La Araucanía	28	12	12

Puerta Norte	11	29	11
San Valentín	16		8

Segundo :Dónese **320 sacos** de compost, **320 sacos** de arena y **320 sacos** de tierra vegetal para ser utilizado como sustrato para las plantas y **320 macetas** de concreto de 600 cc, para el establecimiento de las plantas.

Tercero : La donación materia de esta Resolución, se deberá concretar con plantas provenientes del stock del vivero Las Maitas de esta Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Hector Peñaranda Antezana
Director

Dirección Regional Arica y Parinacota

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
acta polimetales	Digital	Ver		

Distribución:

- Carolina Celis Venegas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Gema Rudolph Navarro-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Carlos Antonio Morales Sánchez-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Victor Choque Obregon-Oficina de Partes Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Carolina Diaz Castro-Asistente de Finanzas Sección Finanzas Or.AyP
- Carla Vargas Maldonado-Asistente Programa Arborización Urbana (PAU Departamento Forestal Or.AyP
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC